

-.DECRETO N° 058/2020.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por la cual se aprueba el plan de infraestructura vial, consistente en los proyectos de “DESVÍO DE TRÁNSITO PESADO”, “ROTONDA DE ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL Y PLAYÓN DE ESTACIONAMIENTO SOBRE RP E-95” y “ROTONDA AV. BELGRANO INTERSECCIÓN RP N°1”, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1684/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2020.-----

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Marzo de 2020.-----